DICTAMEN N° 19 / 2023.

DICTAMEN SOBRE LA COMPOSICIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES, PARA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE "COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TIPO I - AVANZADA, PARA EL MTESS".----------

Dando cumplimiento a las Resoluciones:

- **MEF N° 14/2023, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA EL INICIO DE LA IMPLEMENTACION DE LAS ETAPAS DE LA CADENA INTEGRADA DE SUMINISTROS PUBLICO, EN EL MARCO DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY N° 7021/2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS";** que en su Art. N° 6 establece: *"Disponer que, para lo que resta del Ejercicio Fiscal 2023, los procedimientos relacionados con las contrataciones efectuadas por los Organismos y Entidades del Estado (OEE), Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y las Municipalidades, se regirán conforme con las disposiciones de la Ley N° 7050/2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023» y su decreto reglamentario; así como por las normas y procedimientos que serán establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el marco de sus atribuciones y competencias establecidas en la Ley N° 7021/2022"*; y

- **DNCP Nº 1890/2020, *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03";*** que en el Art. N°1 reza: *"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma"*

Se han realizado las solicitudes para la obtención de precios referenciales (presupuestos) conforme a las especificaciones técnicas remitidas por el área requirente, de dichas solicitudes se lograron obtener 1 (un) precio referencial, perteneciente a la firma SDA (recepcionada a través de consultas realizadas a empresas del rubro), asi como 2 (dos) contratos adjudicado por los ítems de referencia (ID N° 427.830 e ID N° 427.535), por tanto se expone la elaboración de precios de referencia para la realización del presente proceso.

ABG. ROSA PATRICIA RIOS
Directora Administrativa
DGAF - MTESS

En este contexto, se procedió a confeccionar una planilla de referencia mencionado que la metodología utilizada para obtención final de los precios en cada uno de los ítems, es por el "Precio Promedio".----------

De esta forma cumplimos con los lineamientos establecidos, y con los aspectos y métodos requeridos en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020. ----------

CONCLUSIÓN:

Por lo expuesto, se tomará el precio de promedio de la combinación de 1 (un) presupuesto y 2 (dos) precios referenciales tomados de contratos adjudicados, dando de esta forma cumplimiento a los lineamientos establecidos en base a las documentaciones obtenidas, considerando los aspectos y métodos exigidos en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, normativa actualmente vigente.----------

Que, para la obtención del precio final se ha tomado como valor el precio promedio según las consultas realizadas al mercado y según contratos adjudicados, en razón a lo definido en las Especificaciones Técnicas.----------

es importante mencionar que los precios de referencia que se utilizan para el presente proceso son razonables, tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, Art. 4, Inc. c) de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".----------

Abg. Rosa Patricia Ríos
Dirección Administrativa
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Asunción, 17 de octubre de 2023.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÁYGUA JEIKOPORÃ MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Adquisición de Computadoras Tipo I - Avanzada, para el MTESS

OFERENTE				SDA	ID N° 427.830 - CONTRATO N° 27/2023	ID N° 427.535 - CONTRATO N° 04/2023		
Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PROMEDIO REFERENCIAL	PROMEDIO TOTAL
1	Computadora de escritorio tipo 1 - Avanzada	UNIDAD	10	12.150.000	11.313.816	11.750.000	11.737.939	117.379.390
						TOTAL GENERAL		117.379.390

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – Dirección Administrativa

ABG. ROSA PATRICIA RIOS
Directora Administrativa
DGAF - MTESS

correo.mtess.gov.py/h/printmessage?id=1337&tz=America/Asuncion

Zimbra: raulfleitas@mtess.gov.py

RE: Solicitud de Presupuesto

De : Federico Frontanilla <fronta@sda.com.py> mar, 17 de oct de 2023 13:07
Asunto : RE: Solicitud de Presupuesto 1 ficheros adjuntos
Para : 'Raul L. Fleitas' <raulfleitas@mtess.gov.py>

Adjunto lo solicitado
Atentamente
SDA Paraguay SA

De: Raul L. Fleitas [mailto:raulfleitas@mtess.gov.py]
Enviado el: martes, 17 de octubre de 2023 12:44
Para: fronta@sda.com.py
Asunto: Solicitud de Presupuesto

Buenos días.
Por este medio solicito respetuosamente nos remitan presupuesto del bien detallado en el adjunto.
Desde ya muchas gracias.

Atte.
Lic. Raúl Laureano Fleitas.
Dirección Administrativa - DGAF
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

mtess1.pdf
546 KB

FALTA

Lambaré, 17 de octubre de 2023

Señora
MTESS
Atte.: Lic. Raul Laureano Fleitas
Presente

Por la siguiente pasamos a presupuestarles referencialmente lo siguiente, los precios son IVA INCLUIDO:

Items	Descripción del Bieny/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	PC tipo 1 avanzada con acuerdo a las especificaciones enviadas	Unidad	Caja	12.150.000	12.150.000

Atentamente,

Lic. Federico Frontanilla
SDA PARAGUAY S.A.
Mariscal López 347
Telefax: (595 21) 908.462
Lambaré - Paraguay

Especicaciones Técnicas para Compra de Equipos Informáticos

COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TIPO 1 - AVANZADA			
ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS	MÍNIMO EXIGIDO
1	Marca	(Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante	Exigido
2	Modelo	(Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante	Exigido
3	Numero de Parte del fabricante del Equipo.	(Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante	Exigido
4	Origen / Procedencia		Exigido
5	Cantidad		Exigido
6	Chasis	Torre, Media torre o Small Form Factor (SFF).	Exigido
7	BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	Exigido
8	Procesador	8 (ocho) núcleos físicos como mínimo (en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "P-core", este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance "P-core")	Velocidad 4,0 GHz como mínimo
		La velocidad puede ser alcanzada con frecuencia Turbo o similar	Exigido
		Memoria Cache.	8 MB mínimo
		Soporte de Virtualización de Hardware	Exigido
		Sin importar la marca o modelo ofertado, el Procesador tendrá una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses. La misma deber ser verificable en la web del fabricante.	Exigido
9	Puertos / Ranuras	Dos puertos USB 2.0, mínimo	Exigido
		Dos puertos USB 3.0 y/o Tipo C como mínimo.	Exigido
		Una ranura PCI-EX como mínimo, libre luego de expansiones.	Exigido
		Un puerto VGA o DVI o DisplayPort o HDMI. (compatible con el monitor ofertado)	Exigido
		Debe contar con controlador SATA como mínimo.	Exigido
10	Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR4 2400 MHz o superior	16 GB como mínimo
		Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones.	Exigido
		Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre.	32 GB mínimo.
11	Grabador de DVD	Tipo SATA.	Opcional
		Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo)	
		Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo)	
12	Almacenamiento	Disco Duro de 256GB SSD para el Sistema Operativo, además se debe incluir un Disco Duro SATA III de 7200 rpm, 1TB mínimo para almacenamiento de datos.	Exigido
13	Tarjeta de Sonido	Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono	Exigido
14	Parlantes	Integrados e Internos	Opcional
15	Tarjeta de video dedicada	Tipo PCI EXPRESS	2048 MB GDDR5 mínimo.
		Deberá soportar dos monitores simultáneos con diferente resolución.	
		Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior, ya sea en una pantalla o en dos. Deberá tener dos salidas de video tipo VGA o DVI o DisplayPort más una HDMI. (Se aceptan adaptadores en caso de necesidad). La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo.	
16	Monitores	De la misma marca que el gabinete, con conexión VGA o DVI o HDMI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 220v de 50Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa).	1 monitor exigido
		Monitor tipo LED no menor a 19" y no superior a 24", Resolución 1920x1080 o superior	Exigido.
17	Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual al gabinete y Monitor.	Exigido
		No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptaran teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor	Exigido
18	Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual al gabinete y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad.	Mínimo con 2 botones y scroll
19	Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex	Exigido
		Tarjeta de red inalámbrica 802.11ac o superior	Exigido
20	Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo.	Exigido
		Un supresor de picos compatible, esta debe poseer un cable de conexión de 1,5 mts como mínimo.	Exigido
21	Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	Exigido
		Integridad de la Plataforma TPM v1.2 o superior	Exigido
22	Licencias	Licencia de Windows Pro 64 Bits OEM en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Exigido
23	Instaladores	Instalador original del sistema operativo en pendrive y/o de la página web del fabricante.	Exigido

		Drivers de equipo (red, video, sonido, etc) en Pendrive y/o de la página web del fabricante.	Exigido
24	**Garantía (escrita)**	Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos Incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. SI la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido
25	**Respaldo Técnico**	Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Exigido
26	**Certificación y documentaciones requeridas**	Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo.	Exigido
		Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft)	Exigido
		Debe contar con certificación en eficencia en el consumo energetico en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3).	Exigido
		Certificación tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo.	Opcional
		Deberá contar con certificación EPEAT comprobable desde el sitio web del mismo	Exigido
		Carta de Distribución del Representante	Exigido
		Carta de Autorización del Fabricante	Exigido
		Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	Exigido
27	**Componentes del equipo y números de parte**	Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: monitor, procesador, memoria, fuente, placa madre, unidad de almacenamiento, teclado, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante.	Exigido

CONTRATO Nº 04/2023
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 CON ID N° 427830 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN"

Entre el **INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS**, domiciliado en Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre, República del Paraguay, representados para este acto por el Señor Director General GRAL DIV NERY TORRES LACONICH, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.160.653, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, con RUC N° 80007525-0, domiciliado en Choferes del Chaco Nº 1956 – República del Paraguay, representado para este acto por el Señor **HUGO OSMAR SALINAS QUIÑONEZ, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.903.836,** denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 CON ID N° 427830 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN"**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La Carta de Invitación y adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP
4. La oferta del Proveedor;
5. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº: **427830**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento llamado Contratación Directa **03/2023 CON ID N° 427830 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN"**, convocado por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios del **INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS**. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 064/2023.

Hugo Salinas
Dpto. Comercial
y Licitaciones
Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel.: 021-662831
E-mail: administracion@mastersoft.com.py
licitaciones@mastersoft.com.py
www.mastersoft.com.py

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
DIRECCIÓN GENERAL

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

				MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L				
Nº de Orden	Ítem	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)
1	3	Computadoras personales (PC) Tipo I (conforme a la plantilla del SICP)	MSP TECH	PARAGUAY	Unidad	5	11.313.816	56.569.080
	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)							56.569.080

El Monto total Adjudicado asciende a la suma total de **Gs** 56.569.080 (cincuenta y seis millones quinientos sesenta y nueve mil ochenta) IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMANETO DE INFORMATICA DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Hugo Salinas
Dpto. Comercial y Licitaciones

Master Soft Paraguay S.R.L.
Chaferes del Chaco 1956
Tel.: 021-662831
Email: administracion@mastersoft.com.py
licitaciones@mastersoft.com.py
www.msptech.com.py

MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato..

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 29 mes setiembre año 2021

HUGO OSMAR SALINAS QUIÑONEZ
C.I. Nº 2.903.836
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L
Contratista

GRAL DIV. NERY TORRES LACONICH
C.I. Nº 1.160.653
DIRECTOR GENERAL DEL IAEE
Contratante

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1936
Tel.: 021-662831
E-mail: administracion@mastersoft.com.py
licitaciones@mastersoft.com.py
www.mastech.com.py

Contrato N° 27/2023

Entre la Gobernación del Alto Paraná, domiciliada en Av Bernardino Caballero y Rogelio Benítez, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Dr. Roberto González Vaesken**, con cédula de identidad N° **714.079**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **INTELFLY S.A.**, domiciliada en Calle Listo Valois c/ Av. 1ro de mayo , República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. CESAR RIVEROS**, con cédula de identidad N° **2.043.479,** denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

intelfly S.A.
RUC. 80055617-8

Dr. Roberto González Vaesken
Gobernador de Alto Paraná

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato esta previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°:427.535

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LCO N° 10/2023 ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION,** convocado por la **GOBERNACION DEL ALTO PARANA,** la adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1.586 /2023 de fecha 02/08/2023

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	No	19	ACER	CHINA	7.225.000	137.275.000
2	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	No	2	ACER	CHINA	11.750.000	23.500.000
4	43212110-001	Impresora multifunción a chorro de tinta	Unidad	UNIDAD	No	24	EPSON	TAILANDIA	2.150.000	51.600.000
5	43211711-001	Scanner	Unidad	UNIDAD	No	4	EPSON	TAILANDIA	5.150.000	20.600.000
6	43212105-003	Impresora (IMPRESORA A LASER PARA CHEQUES)	Unidad	UNIDAD	No	1	HP	USA	1.750.000	1.750.000
7	43212110-001	Impresora multinacional	Unidad	UNIDAD	No	1	HP	USA	23.600.000	23.600.000
Precio Total										**258.325.000**

inteliffy S.A.
RUC. 80055617-8

GOBERNACION DEL ALTO PARANA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Roberto A. González Vaeskes
Gobernador de Alto Paraná

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes, **Doscientos cincuenta y ocho millones, trecientos veinte y cinco mil. (258.325.000.-)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:

Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Alto Paraná

Abg. Antonio Duarte, secretario de Hacienda

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N°

RUC. 80055617-8

GOBERNACION DEL ALTO PARANA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Roberto L. González Vaeske
Gobernador de Alto Paraná

2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay a los 14 día del mes de agosto del año 2023.

intelfly S.A.
RUC. 80055617-8

GOBERNACION DEL ALTO PARANA

Dr. Roberto L. González Valeriano
Gobernador de Alto Paraná

Paraguay de la g

Firmado por: La Gobernación del Alto Paraná

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ

Prof. Dr. Roberto González Vaesken
CI N° 714.079
Gobernador del Alto Paraná

Firmado por: INTELFLY S.A.

intelfly S.A.
RUC. 80055617-8

CESAR RIVEROS
C.I. N° 2.043.479
Representante Legal